

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de La Rambla**

Núm. 9.756/2013

Este Ayuntamiento, de acuerdo con el artículo 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, po-

ne de manifiesto el expediente instruido para la baja de derechos reconocidos en ejercicios anteriores, quedando el mismo expuesto en las dependencias de la Intervención Municipal, al objeto de que en el plazo de diez días, se pueda examinar el mismo por los interesados, formulando las alegaciones y presentando los documentos y justificaciones que consideren pertinente.

En La Rambla, a 22 de noviembre de 2013. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan Jiménez Campos.